



MINUTA NO. 25
REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES, NÚMERO SIETE.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 17:22 horas del día martes 07 de noviembre de 2017, se reunieron en la Sala de Comisiones "Gral. Esteban Baca Calderón" del H. Congreso del Estado los diputados; **Presidente**, Eduardo Lugo López (PRD); **Vicepresidente**, Javier Hiram Mercado Zamora (PAN); **Secretario**, J. Carlos Ríos Lara (PRI); **Vocal**, Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA); **Vocal**, Heriberto Castañeda Ulloa (PAN); **Vocal**, Ismael Duñalds Ventura (PRD); **Vocal**, Leopoldo Domínguez González (PAN); **Vocal**, Marisol Sánchez Navarro (PT); **Vocal**, Ignacio Alonso Langarica Avalos (N.A); **con la inasistencia justificada de la diputada Vocal**, Marisol Sánchez Navarro (PT).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado Presidente Eduardo Lugo López, solicitó al diputado secretario J. Carlos Ríos Lara el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse la mayoría de los legisladores que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó al diputado Vicepresidente, Javier Hiram Mercado Zamora, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PARA DICTAMINAR LO CONDUCENTE, ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MANUEL RAMÓN SALCEDO OSUNA.

- II. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El diputado Presidente procedió a dar inicio con el primer punto del orden del día, relativo al análisis, de la iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objeto reformar los párrafos primero y segundo del artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, presentada por el diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, por lo que solicita al diputado secretario J. Carlos Ríos Lara, proceda a dar lectura al documento.

Al término de la lectura al documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión el dictamen con proyecto de decreto en lo general, al efecto se registraron los diputados Ismael Duñalds Ventura, Leopoldo Domínguez González, Manuel Ramón Salcedo Osuna, Javier Hiram Mercado Zamora, J. Carlos Ríos Lara, Ignacio Alonso Langarica Avalos y Heriberto Castañeda Ulloa, quienes hicieron sus comentarios, referente al análisis de la iniciativa en discusión.

Concluidas las participaciones, la Presidencia somete a la consideración en votación económica el dictamen con proyecto de decreto en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el dictamen con proyecto de Decreto, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 17:53 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.